

RIO GALLEGOS, 26 de Marzo de 2018

VISTO:

El Expediente N° 73.364/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación y Postgrado solicita la aprobación del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Educación y Ciudadanía (IEC) Código de PI 29/A413-1 denominado "Proceso de integración educativa en Patagonia Austral. Políticas y prácticas en debate" dirigido por la Dra. Marta Susana REINOSO y codirigido por el AdeS Luis Mauricio SIERPRE OYARZO, ambos docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por los Docentes Investigadores Oscar Daniel JAREMCHUK, Sandra Mariela VILCA, Herna América BUSTAMANTE, Adriana Elizabeth TOREA, Federico Jorge LAJE, Silvio Gabriel ROTMAN, Zulma Azucena CRUZ, Pedro Ignacio CORNEJO y Guillermo Daniel RODRIGUEZ, la Integrante Adscripta Melisa Stela Maris SCOTT, las alumnas de pregrado-grado Liliana Lujan ARZUAGA y Ana Sofía BOLGIANO, el Integrante Auxiliar Daniel Martín RIOS y la alumna de Postgrado Claudia Alejandra CORDOBA;

QUE el mencionado Proyecto de Investigación tiene las siguientes características: Tipo de Actividad: Básica, Disciplina Científica: Educación, Campo de Aplicación: Desarrollo de la Educación, la ciencia y la cultura;

Que el Proyecto de Investigación Código de PI 29/A413-1 denominado "Proceso de integración educativa en Patagonia Austral. Políticas y prácticas en debate", cumple con los requisitos formales y metodológicos previstos en la reglamentación vigente y ha sido evaluado obteniendo dos evaluaciones SATISFACTORIAS;

QUE por Nota N° 599/17 y 271/17 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales y la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos, respectivamente, informan que los docentes Marta Susana REINOSO, Luis Mauricio SIERPRE OYARZO, Oscar Daniel JAREMCHUK, Sandra Mariela VILCA, Herna América BUSTAMANTE, Adriana Elizabeth TOREA, Federico Jorge LAJE, Silvio Gabriel ROTMAN, Zulma Azucena CRUZ, Pedro Ignacio CORNEJO y Guillermo Daniel RODRIGUEZ no incurrirán en superposición horaria con las actividades de formación de grado que realizan en la Unidad Académica Río Gallegos, considerándose pertinente la temática de investigación con tales actividades;

QUE el Proyecto de Investigación Código de PI 29/A413-1 denominado "Proceso de integración educativa en Patagonia Austral. Políticas y prácticas en debate" tiene como fecha de inicio el 1° de Enero de 2018 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2020;

QUE en la presentación del citado Proyecto se indica expresamente que la responsabilidad económica del mismo quedará a cargo de la Dra. Marta Susana REINOSO;

QUE la Dra. Marta Susana REINOSO será la responsable del Plan de Formación de la alumna Liliana Luján ARZUAGA y el AdeS Luis Mauricio SIERPE OYARZO será el responsable del Plan de Formación de la alumna Ana Sofía BOLGIANO;

QUE a fs. 17 la Dirección del Instituto de Educación y Ciudadanía (IEC) avala la presentación del Proyecto de Investigación Código de PI 29/A413-1 denominado "Proceso de integración educativa en Patagonia Austral. Políticas y prácticas en debate";

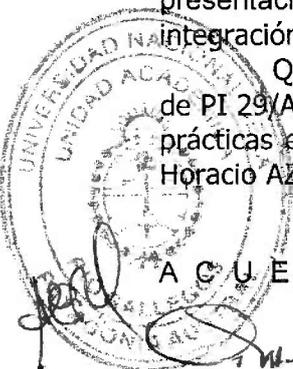
QUE a fs. 77 la Dra. REINOSO solicita se incorpore al Proyecto de Investigación Código de PI 29/A413-1 denominado "Proceso de integración educativa en Patagonia Austral. Políticas y prácticas en debate", en carácter de Alumnos de Postgrado a Gustavo Alejandro GRIMA, Néstor Horacio AZURMENDIS y César FERRO, a partir del 1 de Enero de 2018, con una carga horaria de

A C U E R D O

N°

039/18

///



// /-2-

SEIS (6) horas;

QUE mediante Notas Nros. 1069/17 y 456/17, respectivamente, la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la U.N.P.A. y la Secretaría de Investigación y Postgrado de la U.A.R.G., han tomado la intervención de su competencia;

QUE de fs. 102 a 104 obra Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Investigación y Postgrado de la U.A.R.G.;

QUE fue tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en el marco de lo establecido en la Ordenanza Nº 139-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Educación y Ciudadanía (IEC), Código de PI 29/A413-1 denominado "Proceso de integración educativa en Patagonia Austral. Políticas y prácticas en debate" dirigido por la Dra. Marta Susana REINOSO (D.N.I. Nº 11.007.481) de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

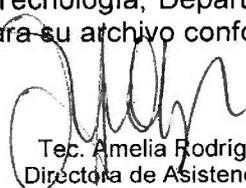
ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que el equipo de investigación del Proyecto de Investigación Código de PI 29/A413-1 denominado "Proceso de integración educativa en Patagonia Austral. Políticas y prácticas en debate", quedará conformado según el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 3º.- FIJAR como fecha de inicio del Proyecto de Investigación Código de PI 29/A413-1 denominado "Proceso de integración educativa en Patagonia Austral. Políticas y prácticas en debate", el 1º de Enero de 2018 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2020.-

ARTÍCULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que la responsabilidad económica del Proyecto de Investigación Código de PI 29/A413-1 denominado "Proceso de integración educativa en Patagonia Austral. Políticas y prácticas en debate" quedará a cargo de la Dra. Marta Susana REINOSO (D.N.I. Nº 11.007.481).-

ARTÍCULO 5º.- ESTABLECER que la Dra. Marta Susana REINOSO (D.N.I. Nº 11.007.481) será la responsable del Plan de Formación de la alumna Liliana Luján ARZUAGA (D.N.I. Nº 18.636.349) y que el ADeS. Luis Mauricio SIERPRE será el responsable del Plan de Formación de la alumna Ana Sofía BOLGIANO (D.N.I. Nº 36.719.775).-

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados, Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Sociales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodriguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

039/18

ANEXO I

| APELLIDO Y NOMBRE | D.N.I. | TIPO INTEGRANTE | CEI | UA | DED. HS. SEM. PI |
|-----------------------------|------------|--------------------------------|-----|------|------------------|
| REINOSO Marta Susana | 11.007.481 | Directora U.N.P.A. | I | R.G. | 10 |
| SIERPE OYARZO Luis Mauricio | 18.791.329 | Codirector | IV | R.G. | 10 |
| JAREMCHUK Oscar Daniel | 17.246.484 | Docente Investigador U.N.P.A. | IV | R.G. | 20 |
| VILCA Sandra Mariela | 24.850.387 | Docente Investigadora U.N.P.A. | - | R.G. | 6 |
| BUSTAMANTE Herna América | 12.174.746 | Docente Investigadora U.N.P.A. | - | R.G. | 4 |
| TOREA Adriana Elizabeth | 14.012.594 | Docente Investigadora U.N.P.A. | - | R.G. | 6 |
| LAJE Federico Jorge | 22.509.721 | Docente Investigador U.N.P.A. | V | R.G. | 10 |
| ROTMAN Silvio Gabriel | 22.862.762 | Docente Investigador U.N.P.A. | - | R.G. | 8 |
| CRUZ Zulma Azucena | 17.563.807 | Docente Investigadora U.N.P.A. | - | R.G. | 4 |
| CORNEJO Pedro Ignacio | 25.004.450 | Docente Investigador U.N.P.A. | - | R.G. | 4 |
| RODRIGUEZ Guillermo Daniel | 12.894.531 | Docente Investigador U.N.P.A. | V | R.G. | 8 |
| SCOTT Melisa Stella Maris | 26.002.600 | Adscripta | - | - | 5 |
| AZUAGA Liliana Luján | 18.636.349 | Alumna pregrado-grado U.N.P.A. | - | - | 4 |
| BOLGIANO Ana Sofia | 36.719.775 | Alumna pregrado-grado U.N.P.A. | - | - | 4 |
| RIOS Daniel Martín | 27.056.227 | Integrante Auxiliar | - | - | 2 |
| CORDOBA Claudia Alejandra | 32.078.719 | Alumna de Postgrado U.N.P.A. | - | - | 8 |
| GRIMA Gustavo Alejandro | 16.618.921 | Alumno de Postgrado U.N.P.A. | - | - | 6 |
| AZURMENDIS Néstor Horacio | 20.372.334 | Alumno de Postgrado U.N.P.A. | - | - | 6 |
| FERRO César | 13.109.717 | Alumno de Postgrado U.N.P.A. | - | - | 6 |

